



DECRETO No. 103 DE 2018
(Julio 25)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, REALIZADA MEDIANTE DECRETO 124 DE DICIEMBRE 13 DE 2017"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 44 del Acuerdo 13 de noviembre 08 2017 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 13 de noviembre 08 de 2017, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, el cual fue liquidado mediante Decreto No 124 de diciembre 13 de 2017.

Que mediante Decreto No 124 de diciembre 13 de 2017, se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos de la Administración Municipal de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2018.

Que el artículo 43° del acuerdo No 13 de noviembre 08 de 2017 dispone que el Alcalde presentará al concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley y los Acuerdos.

Que se hace necesario modificar, el Decreto de liquidación del presupuesto, con los traslados presupuestales realizados por la Administración Municipal

Que mediante solicitud realizada por la Secretaria General, ha solicitado se realicen unos traslados presupuestales, los cuales afectan la desagregación del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2018.

*Que el Secretario de Hacienda Certifica que existe disponibilidad Presupuestal por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 536.322.613)** recursos que pueden ser contracreditados y destinados a financiar otros gastos*

Que el Gobierno Municipal mediante el decreto de liquidación hará la desagregación de los gastos, por ende, la modificación a esta desagregación se hará por Decreto del Alcalde Municipal, puesto que no se modifican los montos de apropiación aprobados por el Concejo.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





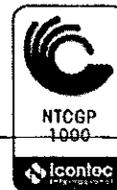
En mérito de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar los siguientes traslados en el presupuesto de Gastos de la vigencia 2018, por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE; (\$ 536.322.613,00)

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS		
211	ADMINISTRACION CENTRAL		
211010101	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	478,832,613
21101010401	PRIMA DE SERVICIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	5,000,000
21101010402	PRIMA DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	101,000,000	-
21101010501	INDEMINACION VACIONES FUNCIONARIOS ADMON CENTRAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	10,000,000
21101010502	VACACIONES DISPUTADAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	359,000,000	-
211010302	HONORARIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	57,490,000	-
211010304	SERVICIOS TECNICOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	7,490,000
211020201103	BIENES MUEBLES E INMUEBLES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	



GP-CER427821



CO-SC-CER427822





21102020603 001	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	10,000,000
211020402 001	GASTOS DE SALUD OCUPACIONAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	15,000,000
214	SECRETARIA DE SALUD		
21401010402 001	PRIMA DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,107,985	-
21401010502 001	VACACIONES DISFRUTADAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	14,217,320	-
214010106 001	BONIFICACIÓN DE RECREACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	507,308	-
TOTAL		536,322,613	536,322,613

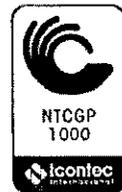
ARTICULO SEGUNDO. - Modifíquese el Plan Anual mensualizado de Caja PAC, con las modificaciones efectuadas en el presente decreto

ARTICULO TERCERO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ORLANDO DIAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Proyecto: José Ignacio Gualteros R
Revisó: Pedro Antonio Ortiz Malagón - Asesor Financiero
Aprobó: Secretaría de Hacienda



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



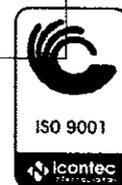
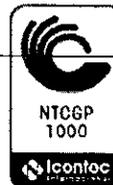


EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

CERTIFICA

Que, en el presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal, existen los saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	SALDO
2	GASTOS	
211	ADMINISTRACION CENTRAL	
211010101	001 SUELDOS PERSONAL DE NOMINA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	478,832,613
21101010401	001 PRIMA DE SERVICIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,000,000
21101010402	001 PRIMA DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CDRRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-
21101010501	001 INDEMINACION VACIONES FUNCIONARIOS ADMON CENTRAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000
21101010502	001 VACACIONES DISFUTADAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-
211010302	001 HONORARIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CDRRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-
211010304	001 SERVICIOS TECNICOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	7,490,000
211020201103	001 BIENES MUEBLES E INMUEBLES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000
21102020603	001 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000
211020402	001 GASTOS DE SALUD OCUPACIONAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000
214	SECRETARIA DE SALUD	



GP-CER427821

CO-SC-CER427820

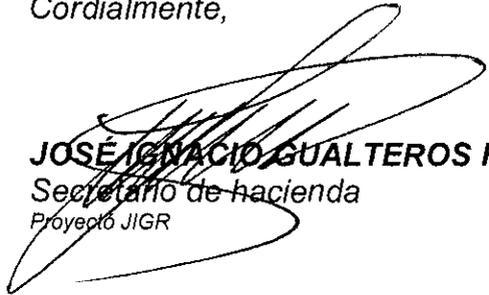




21401010402 001	PRIMA DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-
21401010502 001	VACACIONES DISFRUTADAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-
214010106 001	BONIFICACION DE RECREACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-
TOTAL		536,322,613

Esta certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,



JOSE IGNACIO GUALTEROS R
Secretario de hacienda
Proyecto JIGR



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





DESPACHO DEL ALCALDE

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, julio veintiséis (26) de dos mil dieciocho (2018), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente Decreto No. 103 de julio 25 de 2018, en la cartelera oficial por el término de Ley.

Glady's Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, julio veintiséis (26) de dos mil dieciocho (2018), a las cinco y treinta de la tarde (5:30P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente Decreto No. 103 de julio 25 de 2018, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Glady's Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo



GP-CBR427821



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO